



"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

PROCESO DE PARTICIPACIÓN, CONSULTA ESTRECHA Y DE
COLABORACIÓN ACTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
PARA LA ELABORACIÓN DE LEGISLACIÓN EN EL AÑO 2025.

LXVIII LEGISLATURA

A C T A

I.- En la ciudad de Cuauhtémoc, Chihuahua, siendo las once horas con cuarenta y siete minutos del día lunes 16 de junio del año 2025, se da inicio a la mesa de trabajo en el marco del **Proceso de Participación, Consulta Estrecha y de Colaboración Activa de Personas con Discapacidad para la Elaboración de Legislación en el año 2025**, con fundamento en el artículo 4.3 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad; el estudio temático de la Relatora Especial sobre los derechos de las personas con discapacidad acerca del derecho que tienen a participar en la adopción de decisiones; la Observación General número 7 sobre la participación de las personas con discapacidad, incluidos los niños y las niñas con discapacidad, a través de las organizaciones que las representan, en la aplicación y el seguimiento de la Convención; la Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad; la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Chihuahua y la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, efectuándose en las instalaciones del Instituto Tecnológico de Ciudad Cuauhtémoc, ubicadas en la Av. Tecnológico No. 137.

La presente Acta corresponde a los trabajos desarrollados en la Mesa de Consulta en que se abordan las iniciativas agrupadas bajo el rubro de:

EJE TEMÁTICO: INCLUSIÓN

II. Las personas participantes podrán abordar algún otro tema de su interés que se relacione con cualquiera de los derechos de las personas con discapacidad, aun y cuando no esté incluido en el listado general de asuntos a consultar o eje temático referido previamente.

Las iniciativas objeto de la Consulta, están disponibles en el Anexo I de la convocatoria, así como en la Página Web Oficial del H. Congreso del Estado.

Se hace del conocimiento de quienes participan que podrán hacer llegar sus opiniones y propuestas conforme a los medios señalados en la convocatoria emitida para tal efecto y que la dinámica de actividades será flexible y podrá ser modificada en función de las condiciones o circunstancias existentes al momento de llevar a cabo cada uno de los eventos.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Versión pública del documento original.

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

PROCESO DE PARTICIPACIÓN, CONSULTA ESTRECHA Y DE COLABORACIÓN ACTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA LA ELABORACIÓN DE LEGISLACIÓN EN EL AÑO 2025.

LXVIII LEGISLATURA

III. Una vez que se han proporcionado los antecedentes de carácter jurídico que sustentan el presente proceso de participación y consulta, así como los estándares que habrán de guiar el mismo y la dinámica de trabajo que se ha propuesto para el evento, se procede a dar inicio con la explicación de cada una de las iniciativas contenidas en el Anexo I, así como a recibir las propuestas y comentarios de las personas asistentes, conforme a lo siguiente:

Asunto 41: Iniciativa con carácter de decreto, a fin de declarar el 23 de septiembre de cada año, como el “Día Estatal de la Lengua de Señas”.

Tras su explicación y después de satisfacer dudas respecto al asunto antes mencionado, se pregunta a las personas presentes si tienen alguna opinión, comentario o propuesta en cuanto a la iniciativa, obteniéndose las siguientes:

OPINIONES, COMENTARIOS Y PROPUESTAS

-De acuerdo totas y todos con la iniciativa.

Asunto 90: Iniciativa con carácter de decreto, que pretende reformar el artículo 13 de la Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad, y el artículo 76 BIS del Código Administrativo, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, en materia de contratación de personas con discapacidad en el servicio público.

Tras su explicación y después de satisfacer dudas respecto al asunto antes mencionado, se pregunta a las personas presentes si tienen alguna opinión, comentario o propuesta en cuanto a la iniciativa, obteniéndose las siguientes:

OPINIONES, COMENTARIOS Y PROPUESTAS

- Enverado Quintana: Comenta que el sector privado también debería estar obligado a la contratación de personas con discapacidad y adecuar las leyes para que las personas con discapacidad puedan desarrollarse bien, también propone a que se mas de un 5% de la plantilla laboral.
- Abigail Jiménez: propone que el incentivo de las empresas privadas debería usarse para las personas con discapacidad y que los lugares en donde se construyan edificios de gobierno, se



PROCESO DE PARTICIPACIÓN, CONSULTA ESTRECHA Y DE COLABORACIÓN ACTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA LA ELABORACIÓN DE LEGISLACIÓN EN EL AÑO 2025.

LXVIII LEGISLATURA

piense desde un principio en como las personas con discapacidad van a ingresar a esos lugares.

- Esparza: que las personas con discapacidad puedan cambiar con algún familiar para el trabajo porque algunos no podrán trabajar.
- Jorge E: propone que se tome en cuenta a todo tipo de personas con discapacidad, no solo a quienes reúnan un tipo de perfil.
- Gonzalo: propone que no se distinga por tipo de capacidad al momento de dar empleo, esto para que no se quede relegada ningún tipo de discapacidad y que si esto no se cumple se sancione a quienes no contratan a través de una comisión.

Asunto 288: Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de adicionar el artículo 36 Bis de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua, con el fin de garantizar la progresividad en el presupuesto de egresos respecto al año fiscal inmediato anterior, en favor de los programas destinados a la protección de los derechos humanos de mujeres, niñas, niños y adolescentes, víctimas del delito, pueblos y comunidades indígenas, personas migrantes y personas con discapacidad..

Tras su explicación y después de satisfacer dudas respecto al asunto antes mencionado, se pregunta a las personas presentes si tienen alguna opinión, comentario o propuesta en cuanto a la iniciativa, obteniéndose las siguientes:

OPINIONES, COMENTARIOS Y PROPUESTAS

- Everardo Quintana: Que se aumente en medida de la inflación, para que sea proporcional, que no sea menor, que dentro de las leyes estatales u organismos haya una cifra exacta de las personas que deben ser beneficiadas.
- Jorge E: Brindar mas accesibilidad en los entes públicos.
- José Luis Montes: propone que a aquellos alumnos egresados de algún centro de atención múltiple se le debe dar un seguimiento para apoyar su camino.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

PROCESO DE PARTICIPACIÓN, CONSULTA ESTRECHA Y DE
COLABORACIÓN ACTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
PARA LA ELABORACIÓN DE LEGISLACIÓN EN EL AÑO 2025.

LXVIII LEGISLATURA

- Abigail Jiménez: incluir la perspectiva de género además de la multiculturalidad.

Asunto 341: Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de Ley de Juventud para el Estado de Chihuahua, en lo relativo a la integración del Consejo Estatal de la Juventud.

Tras su explicación y después de satisfacer dudas respecto al asunto antes mencionado, se pregunta a las personas presentes si tienen alguna opinión, comentario o propuesta en cuanto a la iniciativa, obteniéndose las siguientes:

OPINIONES, COMENTARIOS Y PROPUESTAS

-Everardo Quintana: propone además de incluirlos en el Consejo, agregarle recurso para sus acciones y que el consejo invite a jóvenes con alguna discapacidad y de pueblos y comunidades.

-Daniel Ortega: propone ser claros en la convocatoria para que las personas puedan llegar a atender la convocatoria.

Jorge E: propone buscar en donde viven esas personas para poder incluirlas, ya que se les dificultaría el llegar o atender a la convocatoria.

Asunto 360: Iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar los artículos 76 BIS y 845 del Código Administrativo, y 13, fracción XIV de la Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, en materia de contratación de personas con discapacidad en el sector público.

Tras su explicación y después de satisfacer dudas respecto al asunto antes mencionado, se pregunta a las personas presentes si tienen alguna opinión, comentario o propuesta en cuanto a la iniciativa, obteniéndose las siguientes:



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Versión pública del documento original.

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

PROCESO DE PARTICIPACIÓN, CONSULTA ESTRECHA Y DE COLABORACIÓN ACTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA LA ELABORACIÓN DE LEGISLACIÓN EN EL AÑO 2025.

LXVIII LEGISLATURA

OPINIONES, COMENTARIOS Y PROPUESTAS

- Mismas propuestas que en el asunto 90.

Asunto 370: Iniciativa con carácter de decreto, a fin de adicionar el artículo 36 Bis a la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua, a efecto de garantizar la progresividad en el Presupuesto de Egresos respecto al año fiscal inmediato anterior, en favor de los programas destinados a la protección de los derechos humanos de mujeres, niñas, niños y adolescentes, víctimas del delito, pueblos y comunidades indígenas, personas migrantes y personas con discapacidad.

Tras su explicación y después de satisfacer dudas respecto al asunto antes mencionado, se pregunta a las personas presentes si tienen alguna opinión, comentario o propuesta en cuanto a la iniciativa, obteniéndose las siguientes:

OPINIONES, COMENTARIOS Y PROPUESTAS

- Mismas propuestas que en el asunto 288.

Asunto 489: Iniciativa con carácter de decreto, que propone reformar diversas disposiciones de la Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el Estado de Chihuahua, con el fin de observar la atención institucional de las personas con discapacidad pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes de las zonas rurales y serranas.

Tras su explicación y después de satisfacer dudas respecto al asunto antes mencionado, se pregunta a las personas presentes si tienen alguna opinión, comentario o propuesta en cuanto a la iniciativa, obteniéndose las siguientes:

OPINIONES, COMENTARIOS Y PROPUESTAS

- Están todas y todos de acuerdo con el asunto 489.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Versión pública del documento original.

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

PROCESO DE PARTICIPACIÓN, CONSULTA ESTRECHA Y DE COLABORACIÓN ACTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA LA ELABORACIÓN DE LEGISLACIÓN EN EL AÑO 2025.

LXVIII LEGISLATURA

Asunto 775: Iniciativa con carácter de decreto, que propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista del Estado de Chihuahua, con el propósito de implementar programas permanentes de sensibilización y capacitación dirigidos a servidores públicos, para garantizar una atención digna, inclusiva y accesible.

Tras su explicación y después de satisfacer dudas respecto al asunto antes mencionado, se pregunta a las personas presentes si tienen alguna opinión, comentario o propuesta en cuanto a la iniciativa, obteniéndose las siguientes:

OPINIONES, COMENTARIOS Y PROPUESTAS

- Everardo Quintana: capacitación permanente y obligatoria a servidores públicos, además de adecuar los espacios físicos para que quienes tienen autismo trabajen de mejor manera.
- Diana: presupuesto para poder brindarles mas ayudas a las niñas y niños con autismo.
- Cristina Chávez: capacitarlos bien y con conocimiento previo para tratar el tema como se debe, informarse bien desde las dependencias.
- Julio Rosales: no solo incluir el autismo, si no a todo tipo de discapacidad en las capacitaciones.
- Aracely Loya: incluir todas las discapacidades.

Asunto 793: Iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar el inciso D del artículo 4, así como el artículo 64, fracción XXVII, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, relativo al procedimiento para la designación y nombramiento del Presidente y diversos cargos de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

Tras su explicación y después de satisfacer dudas respecto al asunto antes mencionado, se pregunta a las personas presentes si tienen alguna opinión, comentario o propuesta en cuanto a la iniciativa, obteniéndose las siguientes:



"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

PROCESO DE PARTICIPACIÓN, CONSULTA ESTRECHA Y DE COLABORACIÓN ACTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA LA ELABORACIÓN DE LEGISLACIÓN EN EL AÑO 2025.

LXVIII LEGISLATURA

OPINIONES, COMENTARIOS Y PROPUESTAS

- Everardo Quintana: ampliar las visitadurías a mas por el numero de municipios en el estado.
- Cristina Chávez: propone que la persona con discapacidad sea un perfil específico.
- Abigail Jiménez: propone ver la posibilidad de un consejo ciudadano de personas con discapacidad.

Asunto 664: Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de expedir la Ley de Fomento para el Desarrollo Económico de Madres Jefas de Familia del Estado de Chihuahua.

Tras su explicación y después de satisfacer dudas respecto al asunto antes mencionado, se pregunta a las personas presentes si tienen alguna opinión, comentario o propuesta en cuanto a la iniciativa, obteniéndose las siguientes:

OPINIONES, COMENTARIOS Y PROPUESTAS

- Abigail Jiménez: que sea también para madres solteras con discapacidad, así como para quienes tienen hijos con discapacidad, además propone el apoyo psicológico permanente para la madre y sus familias.
- Everardo Quintana: que este derecho este tutelado.
- Julio Rosales: incluir a los padres de familia, no solo a las madres.
- María del Carmen Márquez: que no solo sea para madres solteras, ya que también hay madres en matrimonio que no pueden trabajar por atender a su hijo o hija con discapacidad.
- Jorge E: propone que no solo porque tengan otro apoyo ya no puedan acceder a este.
- Sandy Diego: que las reglas para las convocatorias sean mas entendibles para las personas.

IV.- Además, se hace constar la recepción de las propuestas:



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Versión pública del documento original.

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

PROCESO DE PARTICIPACIÓN, CONSULTA ESTRECHA Y DE
COLABORACIÓN ACTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
PARA LA ELABORACIÓN DE LEGISLACIÓN EN EL AÑO 2025.

LXVIII LEGISLATURA

FOLIO	NOMBRE DE QUIEN LA PROPONE.
//////////	//////////
//////////	//////////

Sin más asuntos por consultar se agradece a las personas presentes y se concluyen los trabajos.

V.- Firma de los Participantes de la Mesa.

	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	FIRMA
1	EVERARDO QUINTANA VILLALOBOS	[REDACTED]
2	ABIGAIL JIMENEZ	[REDACTED]
3	DANIEL ORTEGA	[REDACTED]
4	JULIO ROSALES	[REDACTED]
6	CRISTINA CHACÓN CHÁVEZ	[REDACTED]
7	MARÍA DEL CARMEN MÁRQUEZ	[REDACTED]
8	ANDY DIEGO	[REDACTED]
9	JORGE PÉREZ	[REDACTED]
10	MANUEL QUINTANA	[REDACTED]
11	ROBERTO ESPARZA	[REDACTED]



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Versión pública del documento original.

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

PROCESO DE PARTICIPACIÓN, CONSULTA ESTRECHA Y DE
COLABORACIÓN ACTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
PARA LA ELABORACIÓN DE LEGISLACIÓN EN EL AÑO 2025.

LXVIII LEGISLATURA

12	LAURA SÁNCHEZ	[REDACTED]
13	JULIO GONZÁLEZ	[REDACTED]
14	ARECELY LOYA	[REDACTED]
15	DIANA ANDRADE	[REDACTED]
16	MARISOL MÁRQUEZ	[REDACTED]
17	JOSÉ LUIS MONTES ZAMARRÓN	[REDACTED]
18	IRIS ROCÍO PÉREZ A.	[REDACTED]
19	ERNESTO PORTILLO	[REDACTED]
20	CLARISA GAXIOLA ZAPATA	[REDACTED]
21	ANA LORENA MARISCAL PORRAS	[REDACTED]
22	SILVIA CASTILLO LÓPEZ	[REDACTED]
23	CINTHIA CANO CHAVIRA	[REDACTED]

VI.- Firman como responsables de la Mesa por el H. Congreso del Estado:

LIC. ELIAS LOYA

LIC. IVANHA ESPINOSA

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA
MODERADORA

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA
RELATORA